

## Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4897/2017

VISTO lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 293/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 125 a 130, por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen Nº 61606, y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 5016, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06.

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 293/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Eugenia BARTEIK, Leg. 14158, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Química Biológica "A", del Departamento de Biología Bucal a partir del 2 de julio de 2017 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOSA

RESOLUCIÓN N°.: 1599